Sesión 48ª.

Dia 9 de Mayo de 1899.

Presentes
Presidente
Peró
Nevares
Granel
García.

Abierta la sesión á las 3 p.m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a **Nombrar:**

Subpreceptora de la escuela nº 15 del 10º Distrito, á la maestra normal Sta. Clorinda Araya – Expte 1701.

Subpreceptor de la escuela superior de varones del 4º Distrito, al maestro normal Sr. Silvio Bianchetti, en reemplazo de Don Loilo S. Frédes, que renunció – Expte 1998.

Subpreceptora de la escuela superior de varones del 13º Distrito, á la maestra normal Sta. Ana Durante, en reemplazo de la Sta. Perlina Vaccari que renunció – Expte 1790.

Subpreceptora de la escuela nº 7 del 10º Distrito á la maestra normal Sta. María Prieto y dirigir la nota acordada al Departamento de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay – Expte 2046.

b **Crear:**

Una escuela en el pueblo denominado Riacho – (Formosa)

c **Proveer por Depósito:**

Un ejemplar de cada una de las obras que existan en aquella oficina para formar una biblioteca en la escuela nº 5 del 5º Distrito – Expte 1871.

Los útiles acordados para la escuela nº 2 del 17º Distrito – Expte 1872.

Los útiles acordados para la escuela nº 6 del 22º Distrito – Expte 1847.

Dos colecciones de carteles de lectura "El Nene" con destino al Colegio de San Antonio de Padua de Mercedes (Prov. de Buenos Aires) – Expte 2039.

Los bancos que se piden para la escuela nº 5 del 12º Distrito y los solicitados para la escuela militar nº 14 del mismo Distrito – Expte 1662.

Treinta y seis bancos dobles nº 3 para la escuela nº 1 del 12º Distrito – Expte 1278.

500 formularios de planillas cuatrimestrales, para el Consejo de Educación de San Juan – Expte 2105.

d **Autorizar:**

Al Depósito para comprar un piano, cuyo precio no exceda de pesos m/n 600, con destino á la escuela nº 2 del 7º Distrito – Expediente 1861.

Al C. E. del 13º Distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 700, en el pago de cuentas pendientes del mismo C. E. y en las obras que indica – Expte 1726.

e **Aprobar:**

La distribución de útiles en las escuelas del 5º Distrito – Expte 1870.

Las permutas de empleados que indica el C. E. del 18º Distrito en el expte 1922 y pasar el expediente á la I. T. y á Contaduría para las anotaciones correspondientes.

La planilla de gastos del Depósito, por el mes de Marzo de este año – Expte 2032.

La rendición de cuentas de pesos m/n 100, para gastos de suministros á las oficinas durante el mes de Abril p. pdo. – Expte 2050.

f **Manifestar:**

Al C. E. del 16º Distrito, que este Consejo acepta como ayudante suplente de la Preceptora Sta. Eufrasia Cabral á la Sta. Petronila Alvarez, en las condiciones que indica en su nota — Expte. 1909.

Al C. E. del 19º Distrito, el informe de Contaduria que se adopta como resolución — Expte. 1867.

Al C. E. del 20º Distrito lo informado por la I. T. — Expte. 1996

g **Permutar:**

En sus puestos á las Ayudantes de las escuelas nos. 4 y 18 del 12º Distrito Stas. Matilde Lacapmesure y Adela Grillo respectivamente — Expte. 1916.

h **Conceder licencia:**

Por cuatro meses, uno con goce de sueldo á la preceptora de la escuela nº 6 del 22º Distrito Sta. Celia Gazzola, y aceptar como suplente á la maestra normal Sta. Maria F. Kissotto — Expte. 1846.

i **Pasar:**

El expte. 2115 á Contaduria para su anotación.

j **Elevar:**

Al M. de J. P. con la nota de práctica el expediente 2106.

k **No acceder:**

A lo que solicita la Sta. Carmen M. Elizalde — Expte. 1456

l **Mandar abonar:**

A los Sres. Castex y Halliburton por útiles escolares entregados al Depósito, pesos m/n 210.20 — Expte. 1987.

A los mismos Sres. Castex y Halliburton por útiles escolares provistos al Depósito, pesos m/n 180.20 - Expte. 1986.

A los mismos Sres. Castex y Halliburton, por textos entregados al Depósito, pesos m/n 1125 - Expte. 1988.

A los Sres. Castex y Halliburton, por libros provistos al Depósito, pesos m/n 580 - Expte. 2034.

Al personal docente de las escuelas que á continuación se indican por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia las sumas siguientes:

Por el mes de Marzo de este año:

Escuela de Gral. Roca — pesos m/n 227.56 - Expte. 1747.
id. de Cerro Corá — " — " 227.56 — " 2042.
Escuelas de Victorica — " — " 464.96 — " 1742.
Escuela de Santa Cruz — " — " 237.40 — " 1746.

Por el mes de Febrero de este año:

Escuelas de Victorica — pesos m/n 464.96 - Expte. 1548.
Escuela de San José — " — " 188.56 — " 1802.

Por Enero de este año:

Escuela de Rio Gallegos - pesos m/n - 137.40 - Expte. 1894.

A las escuelas del Chubut - Drow Gabet, por los meses de Abril, Mayo, Octubre y Diciembre del año pasado y Tierra Salada por Abril, pesos m/n 752.68 - Expte. 1584.

A las escuelas del Chubut, por los meses que se indican:

Escuela de Tierra Salada, de Junio á Diciembre de 1897; escuela Maesteg, por Abril y Agosto del mismo año; escuela de Teorci por los meses Abril, Noviembre y Diciembre del año pasado, pesos m/n 1276.40

A las escuelas del Chubut por los meses que se in-

dican:

Escuela de Maesteg, por los meses Junio y Mayo de 1896 y escuela de Bryn Crum por Abril del mismo año, pesos m/n 412.20 – Exp^te 1736.

ll Disponer:

Que el Preceptor D. Guillermo Gonzalez, pase á prestar servicios á la Secretaría de este Consejo.

–Se levantó la sesión á las 5 p.m.

[signature]

[signature] Díez Mori